

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35302 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz, anuncia:

En este órgano judicial se tramita SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000460/2013 seguido a instancias de IMPRENTA FÉLIX RODRÍGUEZ, S.L., en los que, por resolución de fecha 5 de octubre de 2020 se ha acordado por medio del Auto nº 110/2020, el archivo del procedimiento y cuya parte dispositiva, literalmente indica:

1.- Declarar la conclusión del concurso, IMPRENTA FÉLIX RODRÍGUEZ, S.L., con CIF B06309439 por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

4.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonios de la presente resolución.

5.- Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos del artículo 35 y 36 TRLC expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos. A tal efecto, líbrense los oportunos edictos y mandamientos, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

6.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la Administración concursal don JOSE LORENZO RUIZ BALAGUER ESPUNY.

Badajoz, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gomez.

ID: A200047498-1